



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: DIVISORIO
Radicado: 2019-00047-00
Demandante: GILBERTO ORTIZ GUTIERREZ
Demandado: CARMEN MATILDE ORTIZ Y OTRAS.

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, noviembre diecinueve de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud de poder y de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., y el inciso primero del artículo 5 del Decreto 806 de 2020, este Despacho procede a RECONOCER personería al profesional del derecho Dr. JOAN ALEJANDRO RUEDA RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.785.699 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta profesional No. 327.444 del C.S.J. como apoderado de la parte demandante GILBERTO ORTIZ GUTIERREZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por secretaría remítase el link del proceso al correo del apoderado joanrueda06@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **22 DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. _____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.